

## Abren un expediente urbanístico a Viñaoliva

La Plataforma Contra la Contaminación **dice que el Ayuntamiento «no aplica la Ley igual para todos»** y este les acusa de hacer «demagogia»

ISABEL VALDÉS | ALMENDRALEJO

**28 mayo 2009**

El Ayuntamiento ha abierto a la empresa Viñaoliva, que está construyendo la nueva alcoholera, un expediente de infracción urbanística por comenzar las obras antes de contar con la licencia correspondiente. Esta situación la daba a conocer la Plataforma Contra la Contaminación y ayer la confirmaba el concejal de Urbanismo, Fernando Bote.

Asimismo el presidente de la Plataforma, Félix Lorenzo, informaba que la alcoholera no cuenta aún con la declaración de impacto ambiental de la Junta de Extremadura, pero que ellos no van a emprender ninguna acción legal porque desconocen el proyecto, añadiendo que «presuponemos que no habrá ningún problema para la salud al estar a cinco kilómetros del núcleo urbano».

No obstante Lorenzo ha pedido al Ayuntamiento que aplique la Ley «igual para todos», acusándoles de no hacerlo poniendo como ejemplo las empresas Exporga y Cantos Blancos, negándole a la primera la licencia de obra «teniendo el estudio de impacto ambiental» y dejando que «ampliaron sin licencia ni impacto ambiental» en el segundo caso.

A este respecto Bote ha acusado a la Plataforma de hacer «demagogia», diciendo que van a actuar con la misma «delicadeza» que en otros casos, «sabiendo que es legalizable», y que cuando son más duros es cuando no va a poder ser legal «pero aún así no hemos tirado nada», añadía.

Bote ha manifestado que la alcoholera es un proyecto industrial «indispensable» para la ciudad pero que es necesario que cuente con «todos los papeles».



**Obras de la nueva alcoholera en la carretera de Arroyo. / I. V.**

---

Fuente:

<http://www.hoy.es/20090528/almendralejo/abren-expediente-urbanistico-vinaoliva-20090528.html>

---